



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA**

**COMUNICADO**

En el marco de la ampliación de los servicios en línea de la D.N.T, y atento a lo expuesto en la Resolución N°22/2020 del 23 de junio de 2020, se comunica que ya se encuentra disponible el trámite “Solicitud de permiso especial de carga” a través de la web.

Por lo expuesto, se informa que a partir del **1° de enero de 2021** la vía para iniciar las solicitudes será a través del mencionado trámite en línea por lo que quedarán inactivos los canales de comunicación utilizados hasta el momento.

Se recuerda a los usuarios que para efectuar dicha solicitud deberán ingresar al siguiente enlace: <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-permiso-especial-carga>, en el cual será requisito identificarse con su ID Uruguay. En caso de necesitar gestionar uno, deberá ingresar a: <https://mi.iduruguay.gub.uy/>.

Asimismo, se recuerda que puede obtener mayor información en la MEU - Mesa de Entrada Unificada- ubicada en planta baja de edificio EDIR, Rincón 575.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020.-

**Carlos Flores Borrat**  
Director General de  
Transporte por Carretera  
M.T.O.P.

**Dr. PABLO LABANDERA**  
Director Nacional de Transporte  
del M.T.O.P.